

Licitación UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025
MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025.
PORTADA

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	Local	FECHA DE PUBLICACIÓN:	2 de diciembre de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	10 días
PROPOSICIONES	No aplica en este proceso	ACTO DE PRESENTACIÓN	12 de diciembre de 2025
CONJUNTAS:		:	
TIPO DE CONTRATO:	Cerrado	METODO DE EVALUACIÓN	Binario
Adjudicación	A un solo proveedor.		
ADJUDICACIÓN: TIPO ANEXO:	Dentro de los 20 días, conforme Al artículo 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales.	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO: UTZMG-RE-DAF-148/2025	
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha:	EL DIA:	NO APLICA	
Hora:	A LAS:	NO APLICA	

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	No aplica	MUESTRA FÍSICA:	No aplica

SOBRE LOS RECURSOS			
FUENTE	14 (Remanentes)	EJERCICIO	Ejercicio fiscal 2025.

Licitación UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025.
MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025.

FECHA DE PUBLICACIÓN	2/12/2025
----------------------	-----------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	12/12/2025
---	------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
	A PARTIR DEL: 3/12/2025
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	
	HASTA EL: 05/12/2025
	A LAS: 14:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	LUGAR: Carretera Santa Cruz a San Isidro KM 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tjajomulco de Zúñiga, Jal
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO:	abarren@utzmg.edu.mx unidadcentralizadadecompras@utzmg.edu.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	12/12/2025
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 10:15 hrs
	A LAS: 10:25 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	10:30 hrs
	LUGAR: Carretera Santa Cruz a San Isidro KM 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tjajomulco de Zúñiga, Jal

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	08/12/2025
	DE LAS: 10:15 hrs
HORARIO DE REGISTRO:	
	A LAS: 10:25 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	10:30 hrs
LUGAR:	

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	www.utzmg.edu.mx

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha: No aplica Hora: No aplica
Lugar		
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	Fecha: NO APLICA Hora: NO APLICA
Lugar		

*FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM1; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ2; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM4; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM5; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM6; La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y la Coordinación de Recursos Materiales constituida en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Km. 4.5 de la carretera Santa Cruz a San Isidro KM 4.5, en la colonia Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local, UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025 CON CONCURRENCIA del Comité para la adquisición de "**MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025**", en lo subsecuente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**", el cual se llevará a cabo con Recursos Remanentes, partida 5111 y 5291, del Ejercicio 2025 y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con la Coordinación de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Requisición de Compra, Estudio de Mercado y Techo Presupuestal** y mediante el uso de **recursos fiscales de origen y ejercicio fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación en base de binario;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición de bienes, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases", entendiéndose, por tanto, que es:
 - 2.6.1 **Locales**, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
 - 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir bienes que solicite la unidad requirente;

Fundamento Legal:

:Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

:Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

:Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

:Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

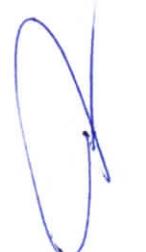
:Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 2.9 **Convocatoria:** Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** La Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** El desecharamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Rectoría de la UTZMG;
- 2.14 **Documento Público:** Documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** El año financiero o fiscal comprendido por 9 meses, empezando el primero de abril y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el estado;
- 2.17 **Investigación de mercado:** Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** La persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** Bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** Se refiere a aquellos compromisos, proyectos, programas o contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** Es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** Precisión de si el origen de los recursos es Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** Primera página donde se contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.




- 2.27 **Propuesta o proposición:** Documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** Se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la ley de compras, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros estatales, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobres físicos o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** La persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tipo de contrato:** El contrato puede ser abastecido en dos modalidades: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34 **Tracto Sucesivo:** Hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable:
- 2.34.1 **Contrato abierto** Es cuando se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.35 **Visita de campo:** Acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se determine con el fin de aclarar dudas y dar una propuesta técnica y económica más certera;

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

- 4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato Anexo 10 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria. En el que deberá incluir:
- Nombre del interesado.
 - Nombre del representante o apoderado.
 - Número de licitación pública.
 - Pregunta.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la UTZMG, Carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. CP 45640.

4.2 **Junta aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.

4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas o proposiciones dentro de un sobre cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
- i. **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
- ii. **Propuesta económica USB:** Para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.

Fundamento Legal:

Art. 47, 59, 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa. Con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la UTZMG (para procesos CON CONCURRENCIA del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 10 días naturales contado a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.6 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la UTZMG ubicado en la Carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45640, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del participante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.6.1 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras: No aplica.

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

5.2 Requisitos de la Visita de Campo No aplica

5.3 Requisitos del registro.

- 5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. Además, para que el registro de la proposición tenga validez, el participante deberá permanecer cuando menos hasta el momento de la apertura de los sobres, únicamente para el caso de concurrencia del comité.
- 5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 12) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

- 5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- d. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- e. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- f. Anexo 3 – Índice de la Proposición
- g. Anexo 4 – Acreditación del Participante
- h. Anexo 5 – Propuesta Económica
- i. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
- j. Anexo 7 – Declaración de Estratificación
- k. Anexo 8 - Aportación 5 al Millar

Anexo 9 – Muestras Físicas (*Cuando aplique*). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3

- I. Constancia de Visita de Campo (*Cuando aplique*) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)
- 5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) Constancia de situación fiscal.
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- c) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- d) Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafo del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".
- d. **Formato:** La proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** La proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** La propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 Requisitos de Propuesta Técnica

- a. **Contenido.**
 - I. **El nombre del bien** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por el Dependencia requirente.
 - II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. **Cantidad:** número de equipos a proveer.
 - IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1.**).
- b. **Ficha técnica de los bienes** deberá presentar ficha técnica de los productos, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (**siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1.**)
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y al **Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#) (**necesario para el registro**)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 7 – Declaración de Estratificación](#)
- g. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.](#)
- h. **Anexo 9 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (**Cuando aplique**). [Anexo 9 Formato de Muestras Físicas.](#)

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

- a. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato "[FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA](#)".
- b. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe tener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 11 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 12 – Poder](#)

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desecamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.4 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.5 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.6 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.7 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- 6.1.8 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.9 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.10 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.11 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 **Criterios de evaluación** Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 **Criterios de evaluación.** Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

I.- **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

Fundamento Legal:

Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 Sobre el fallo Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.

- 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
- 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

8.1 **Garantía:** Los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

- 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
 - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
- 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.
- 8.1.3 **La garantía** deberá entregarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la UTZMG, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en el domicilio de la Convocante.
- 8.1.4 **La garantía** será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.

- a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.

- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de Participantes en caso de ganar la licitación.

- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los productos conforme a lo establecido en las presentes “bases”, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la “dependencia requirente”, de conformidad con los lineamientos de la “dependencia requirente” UTZMG:

9.1.1 **Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)**

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyo domicilio es en la carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45640 RFC UTZ-030120-HP8.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de “resolución” o “fallo”
- d. Original del “contrato”
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente “bases”, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyo domicilio es en la carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DP 45640 RFC UTZ-030120-HP8, en caso de corresponder
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las “bases”) en la cual el “proveedor” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- g. Oficio de la “dependencia” requirente solicitando el anticipo para el “proveedor”.

9.1.2 **Documentos para pago parcial o final**

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyo domicilio es en la carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DP 45640 RFC UTZ-030120-HP8, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
 - c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
 - d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
 - e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyo domicilio es en la carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DP 45640 RFC UTZ-030120-HP8, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
 - f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
 - g. Oficio de entera satisfacción.
- 9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyo domicilio es en la carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DP 45640 RFC UTZ-030120-HP8.
- 9.3 Una vez emitido el fallo de adjudicación, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de pago al licitante adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la carátula de compra respectiva.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando la UTZMG de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

- 11.1.1 Aprobar prórrogas y renovaciones de contrato;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;

Fundamento Legal:

Art. 24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliera con sus
- 13.1.5 Obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIÓNES de la Ley.

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 13.1.6 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
 - 13.1.7 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
 - 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes de las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
 - 13.1.9 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
 - 13.1.10 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
 - 13.1.11 Proveer su producto, en menor cantidad a la ofrecida.
 - 13.1.12 Proveer su producto, en menor calidad a la ofrecida.
 - 13.1.13 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
 - 13.1.14 No presentar la garantía establecida.
 - 13.1.15 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
 - 13.1.16 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.
- 13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

- 14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;
- 14.2 **Lugar:** Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco y/o con la titular del Órgano de Control Interno, en el domicilio de la convocante con at'n Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero.

15. Relaciones laborales:

- 15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

16. Prórrogas

- 16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del Estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes cuando:
- I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
- B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
- I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes correspondientes.

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

19. Anexos.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad](#).
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición](#).
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante](#).
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica](#).
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante](#).
- f. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 7 – Declaración de Estratificación](#).
- g. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 8 - Aportación 5 al Millar](#).
- h. **Anexo 9 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (*Cuando aplique*). [Anexo 9 Formato de Muestras Físicas](#).
- i. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato “**FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA**”.
- j. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 11 – Texto para fianza](#)
- k. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 12 – Poder](#)



ANEXO 1 (TÉCNICO)

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LITACIÓN PÚBLICA LOCAL

UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025

CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025."

Partida	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Lugar donde se entregará el bien
1	MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025	Mobiliario	1	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	SILLON DE VISITA SILLA CON CUATRO PATAS EN MADERA TAPIZADO EN TELA ESTRUCTURA DE CUATRO PATAS EN MADERA DE HAYA, CADA JUEGO DE PATAS ES FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA CON DOBLES EN FORMA DE "U" INVERTIDA DE 113.5 CM DE LONGITUD, CON DOS PERFORACIONES CADA PARA UNIRSE A REFUERZOS EN POLIPIROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO POR MEDIO DE TORNILLOS ALLEN DE 6 X 45 CON RONDANA DE PRESIÓN, RONDANA PLANA. MEDIDAS 29 -50 CM DE FRENTE, 52 CM DE FONDO, 45 CM ALTO ASIENTO Y RESPALDO: EN UNA SOLA PIEZA DE POLIPIROPILENO REVESTIDO CON ESPUMA Y DELCRON TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER, ASIENTO INFERIOR CON 4 INSERTOS ROSCADOS PARA FIJARSE A REFUERZO EN POLIPIROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO CON CUATRO TORNILLOS ALLEN DE 6 X 20 MM. MEDIDAS DE ASIENTO DE 31 A 45 CM DE FRENTE X 45.5 DE FONDO. MEDIDAS DE RESPALDO DE 31 A 51 CM DE FRENTE X 33 CM DE ALTO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 48 CM. ALTURA TOTAL: 80 CM. FRENTE TOTAL: 60 CM. FONDO TOTAL: 58 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	4
2	SILLA DE VISITA USO RUDO SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA. ESTIBABLE USO RUDO ESTRUCTURA: APIABLE DE 4 PATAS FABRICADA EN TUBULAR DE ACERO OVAL PONCHADO CALIBRE 16 CON MEDIDAS DE 15 X 30MM. CADA JUEGO DE PATAS SON FABRICADAS EN UNA SOLA PIEZA CON DOBLES EN FORMA DE "U" INVERTIDA DE 115 CM DE LONGITUD, UNIDAS POR 2 TRAVESANOS HORIZONTALES EN TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 16MM DE DIÁMETRO DE 52.6 CM DE LONGITUD CON UNA SEPARACIÓN DE 21.5 CM ENTRE ELLOS. SOPORTES DE RESPALDO UNIDOS SOBRE TRAVESANOS HORIZONTALES FABRICADOS A PARTIR DE TUBULAR DE ACERO OVAL PONCHADO CALIBRE 16 CON MEDIDAS DE 15 X 30 MM DE 67 CM DE LONGITUD CON 4 PERFORACIONES PARA FIJAR ASIENTO Y RESPALDO. ESTRUCTURA CON TAPONES Y REGATONES DE PLÁSTICO INYECTADO CON LOGOTIPO EN BAJORRELIEVE. ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 240 GRADOS SOBRE METAL FOSFATIZADO PARA EVITAR LA OXIDACIÓN. TODAS LAS UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE TIPO MICROALAMBRE LIBRE DE ESCORIA. MEDIDAS 54 CM FRENTE X 45.5 CM DE FONDO CM 75.8 CM ALTO. ASIENTO: ESTRUCTURA INTERNA EN ASIENTO EN POLIPIROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO CON RETÍCULA DE REFUERZO HEXAGONAL. CON 4 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS LATERALES PARA ATORNILLARSE A LA ESTRUCTURA CON DOS TORNILLOS ALLEN DE 6 X 25 MM CON 22 NERVADURAS. 6 PERFORACIONES PARA RECIBIR LA CONCHA PLÁSTICA DECORATIVA CON DOS PIVOTES, ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 55KGS /M3 MINIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS DE 4-6 CM DE ESPESOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ACORDE AL METODO ISO 845:2006 Y LA RESISTENCIA A LA FLAMA ACORDE AL METODO ASTM D 5132-90. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL METODO AATCC 22 2001 LA HIDRORREPELENCIA DE LA TELA. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, CONCHA PROTECTORA CON 4 PERFORACIONES OVALES Y CUATRO CIRCULARES PARA FIJARSE A LA ESTRUCTURA INTERNA CON PIJAS. MEDIDAS 47 CM DE FRENTE Y 42 CM DE FONDO. RESPALDO: ESTRUCTURA INTERNA EN RESPALDO EN POLIPIROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO CON RETÍCULA DE REFUERZO HEXAGONAL CON 2 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS LATERALES PARA ATORNILLARSE A LA ESTRUCTURA CON DOS TORNILLOS ALLEN DE 6 X 25 MM CON 6 PERFORACIONES PARA RECIBIR LA CONCHA PLÁSTICA DECORATIVA CON CUATRO PIVOTES, ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 55KGS /M3 MINIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS DE 5 CM DE ESPESOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ACORDE AL METODO ISO 845:2006 Y LA RESISTENCIA A LA FLAMA ACORDE AL METODO ASTM D 5132-90. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL METODO AATCC 22 2001 LA HIDRORREPELENCIA DE LA TELA. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE, CONCHA PROTECTORA CON PREPARACIÓN LATERALES PARA EMBOÑAR A LA ESTRUCTURA DE 2 A 4 CM DE ESPESOR PERIMETRAL. MEDIDAS 47 CM DE FRENTE Y 33 CM DE ALTO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 49 CM. ALTURA TOTAL: 79.5 CM. FRENTE TOTAL: 54.5 CM. FONDO TOTAL: 58.5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	10
3	MESA NUMA CUBIERTA REDONDA 60*60 DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	2
4	ARCHIVERO MÓVIL 1 CAJÓN Y 1 GAVETA. JUEGO DE CINCO RODAJAS. INCLUYE CERRADURA. 40X50.5X50 ARCHIVERO MÓVIL EN MELAMINA.. MEDIDAS 40X50.5X50 ARCHIVERO MÓVIL EN MELAMINA 1 CAJÓN PAPELERO, 1 GAVETA DE ARCHIVO. MEDIDAS GENERALES DE 40CM FRENTE X 50.5CM FONDO X 50CM ALTURA. FABRICADO A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 16MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO FSC A	16

	NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO DONDE AVALE LA PROCEDENCIA DE LOS SUSTRADOS O COMPUESTOS DE MADERA UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE MUEBLES. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 16MM DE ANCHO, TERMOFORMADO SCUERPO DE ARCHIVERO CON CUBIERTA SUPERIOR DE 40 CM DE FRENTA X 50.5 CM DE FONDO., CON GUIAS DE CORREDERAS EMBALINADAS, EN LA PARTE INFERIOR DE CADA LATERAL LLEVA DOS CANALETAS METÁLICAS PARA 16MM CON DOS BARRENOS PARA FIJACIÓN Y AL CENTRO CON ROSCA M8X1.25 DONDE SE COLOCAN LAS RODAJAS CON FRENO DE 60 MM DE DIÁMETRO, PARA PISO DURO Y ALFOMBRA, FABRICADAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. PISO DE 36.8 CM DE FRENTA X 45.4 CM DE FONDO. UNA GAVETA CON CORREDERAS EMBALINADAS DE EXTENSIÓN COMPLETA TOTAL 450 MM CON CAPACIDAD DE CARGA 45KG DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ANSI/BIFMA X5.5-2008 PARA GAVETAS, CAJONES Y CORREDERAS PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO, CON RIEL PORTA FOLDERS PLÁSTICO PARA SISTEMA DE ARCHIVO COLGANTE PARA FOLDERS TAMAÑO CARTA Y OFICIO EN GAVETA, CUENTA CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE CILINDRO INTERCAMBIABLE CON SISTEMA DE BLOQUEO DE TODOS LOS CAJONES. JALADERAS DE BARRA DE ALUMINIO ANODIZADO EN INYECCIÓN DE ALEACIÓN DE ALUMINIO SOLIDO CON DISEÑO CURVO FRONTAL PARA AGARRE DE 140MM DE FRENTA, 18 MM DE FONDO 14MM DE ALTO CON TORNILLO 4X25MM CON TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA COLOR GRIS, NEGRO, BLANCO. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	
5	CAJA MULTICONTACTOS CAJA MULTICONTACTO, 2 CONTACTOS ELECTRICOS, 2 DE RED, 1 HDMI Y 1 USBMEDIDAS DE CUERPO INTERNO DE 14CM DE ANCHO X 11CM DE FONDO X 11 A 15 CM DE ALTURA, TAPA SUPERIOR DE 15.7CM DE ANCHO X 13.1CM DE FONDO, TAPA AL CENTRO DE 12.4 CM DE ANCHO X 9 CM DE FONDO QUE SE ABATE MEDIANTE PRESION DE LA MISMA. DONDE SE ENCUENTRAN LOS CONTACTOS , 2 DE ELLOS ELÉCTRICOS CONTACTO DÚPLEX CON CONEXIONES ELÉCTRICAS, CONTACTO HEMBRA DUPLEX DE RED, 1 CONTACTO DE HDMI Y 1 CONTACTO USB EN LA PARTE INFERIOR CUENTA CON UN CONECTOR MACHO Y UN CLIP DE SEGURIDAD PARA ENTRADA DE CORDON DE ALIMENTACION EL CUAL TIENE UNA LONGITUD DE 180CM TOLERANCIA +10 CM, Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, TENSION: 100-240V~. CORRIENTE ELECTRICA: 10 A-10 A, FRECUENCIA: 50/60 HZ, DESIGNACIÓN DE LOS CONDUCTORES 2.08MM ² (14AWG)EN LAS LATERALES DEL CUERPO CUENTA CON PEFORACIONES RECTANGULARES, DONDE SE INSERTA EL HERRAJE PARA SU FIJACION. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	2
6	MAMPARA INTERMEDIA 53 X 30 DECORATIVA EN ACUSTIPANEL 9MM FABRICADA EN ACUSTIPANEL DE 9 MM DE ESPESOR DE 60% DE FIBRAS PET Y 40% DE FIBRAS SINTÉTICAS, RESISTENTE AL FUEGO, ABSORCIÓN DEL SONIDO, CON TERMINADO BOLEADO EN LAS ESQUINAS, CUENTA CON 3 HERRAJES EN COLOR BLANCO O GRIS ALUMINIO EN INYECCIÓN DE ZAMAC, CON ENSAMBLE MACHO-HEMBA Y TORNILLO M6 CABEZA CILINDRICA GALVANIZADO CON APLICACION DE LOCK-TITE. CON 2 EMPAQUES INTERNOS EN PVC FLEXIBLE Y MISMO DISEÑO DEL HERRAJE PARA EVITAR MOVIMIENTOS DEL MATERIAL INTERNO. DISEÑO A SU ELECCION. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	2
7	SILLA EJECUTIVA RESPALDO EN MALLA COLOR NEGRA Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA. RODAJAS: DUALES TIPO YOYO DE 50 MM DE DIÁMETRO PARA PISO DURO Y ALFOMBRA, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON 12 NERVADURAS INTERIORES, PERNO METÁLICO DE 25 MM QUE ENSAMBLA EN LA BASE ESTRELLA Y ARANDELAS METÁLICAS QUE EVITEN EL DESPRENDIMIENTO Y UNA VIDA ÚTIL DE MÁS DE 98,000 CICLOS BASE: CRUCETA DE 5 PUNTAS DE 24" DE DIÁMETRO, FABRICADA EN NYLON EN COLOR NEGRO, CADA PUNTA CON NERVADURAS DE REFUERZO Y ANILLO CENTRAL CON 10 NERVADURAS Y CON ANILLO CENTRAL DE ACERO DONDE SIENTA EL PISTÓN CON UN LÍMITE DE CARGA MÁXIMO DE 130 KG. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ANSI/BIFMA X5.1-2002 PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO. SISTEMA DE ELEVACIÓN PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS CON CAPACIDAD SUPERIOR A 60,000 CICLOS CARRERA DE 10 CM, TERMINADO EN COLOR NEGRO. MECANISMO: RECLINABLE CON BLOQUEO EN UNA POSICION, REGULADOR DE TENSIÓN CON PERILLA Y DE AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE PALANCA, PLACA DE MECANISMO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 10 CON MEDIDAS DE 18 CM X 25 CM, CAMPANA CÓNICA REFORZADA PARA ENTRADA DE PISTÓN TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO CON 4 PUNTOS DE UNIÓN AL ASIENTO POR MEDIO DE TORNILLO CABEZA HEXAGONAL ALLEN CON RONDANA INTEGRADA. ASIENTO: ESTRUCTURA INTERNA EN ASIENTO A BASE DE MÚLTIPLE DE MADERA DOMADA, MOLDEADA Y CONTRACHAPEADA, CON 4 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS PARA FIJAR PLATO METÁLICO DE MECANISMO Y CON 4 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS PARA FIJAR DESCANSABRAZOS. ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA LAMINADA DE POLIURETANO DE 60-65 KG/M3 MÍNIMO DE DENSIDAD DE 5 CM DE ESPESOR MINIMO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ACORDE AL MÉTODO ISO 845:2006 DE LA DENSIDAD DEL POLIURETANO Y LA RESISTENCIA A LA FLAMA ACORDE AL MÉTODO ASTM D 5132-90. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO, TAPIZADO EN TELA 100% POLIÉSTER CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL MÉTODO AATCC 22 2001 LA HIDRORREPELENCIA DE LA TELA. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO. CUBRE POLVO INFERIOR EN COLOR NEGRO. MEDIDAS DE 48.5 CM DE FRENTA X 50 CM DE FONDO. RESPALDO TAPIZADO EN MALLA COLOR NEGRO, MARCO DOBLE DE POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO CON SOPORTE DE UNIÓN AL ASIENTO POR MEDIO DE 2 TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ALLEN CON RONDANA INTEGRADA, CUENTA CON SOPORTE LUMBAR, FABRICADO EN POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO DE 37.8 CM DE LARGO X 9 CM DE ALTO, EN LOS COSTADOS CUENTA CON ORIFICIOS PARA FIJACIÓN DE LOS BRAZOS. RESPALDO CON MEDIDAS 44.5 CM MÍNIMA A 45.5 CM MAXIMA X 49 CM DE ALTURA. DESCANSABRAZOS: FIJOS EN FORMA DE BOOMERANG, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE PRIMERA CALIDAD CON TERMINADO RÍGIDO EN COLOR NEGRO UNIDOS A CADA COSTADO DEL MARCO DEL RESPALDO POR MEDIO DE TORNILLO TIPO BOTÓN Y EN LA PARTE INFERIOR AL ASIENTO POR MEDIO DEL DE LA BASE DE 7.5 CM DE FRENTA POR 23.5 DE LARGO CON TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ALLEN CON RONDANA INTEGRADA. MEDIDAS 5CM FRENTA, 31 CM DE LARGO, 25.5CM DE ALTO. MEDIDAS GENERALES: ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 42 CM MÍNIMA 52 CM MÁXIMA. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS: 59.5 CM MÍNIMA Y 69.5 CM MÁXIMA. ALTURA TOTAL: 91.5 CM MÍNIMA 101.5 CM MÁXIMA. FRENTA TOTAL: 58.5CM. FONDO TOTAL: 55 CM MÍNIMA Y 63 CM MÁXIMA. ALTURA DE CRUCETA A PISO CON RODAJAS 18 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	36
8	SILLA DE VISITA RESPALDO EN MALLA COLOR NEGRA Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA. ESTRUCTURA: FORMA DE TRINEO EN UNA SOLA PIEZA DE TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO , AL FRENTA CON REGATONES EN POLIPROPILENO ENSAMBLADOS CON PIJAS PARA CONTACTO CON EL PISO DE 2.5 CM FRENTA X 5.5 CM FONDO X 1 A 2 CM ALTO, EN LA PARTE POSTERIOR REGATONES DE 2.5 CM DE FRENTA X 2CM DE FONDO, EN LA PARTE SUPERIOR DOS SOLERAS DE ACERO DE 3 CM FRENTA X 26CM FONDO X 1 A 3.5 CM DE ALTO SOLDADOS A LA BASE TRINEO PARA SOPORTE DEL ASIENTO CON 4 PUNTOS DE UNIÓN PARA FIJACIÓN DE ASIENTO MEDIANTE TORNILLERIA DE CABEZA HEXAGONAL ALLEN CON RONDANA INTEGRADA. MEDIDAS 39.5 A 49.5 CM FRENTA, 53 CM FONDO 36 CM	4

	<p>ALTO ASIENTO: ESTRUCTURA INTERNA EN ASIENTO A BASE DE MÚLTIPLE DE MADERA DOMADA, MOLDEADA Y CONTRACHAPEADA, CON 4 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS PARA FIJAR PLATO METÁLICO DE MECANISMO Y CON 4 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS PARA FIJAR DESCANSABRAZOS. ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA LAMINADA DE POLIURETANO DE 60-65 KG/M3 MÍNIMO DE DENSIDAD DE 5 CM DE ESPESOR MINIMO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ACORDE AL MÉTODO ISO 845:2006 DE LA DENSIDAD DEL POLIURETANO Y LA RESISTENCIA A LA FLAMA ACORDE AL MÉTODO ASTM D 5132-90. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL MÉTODO AATCC 22 2001 LA HIDRORREPELENCIA DE LA TELA. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO.CUBRE POLVO INFERIOR EN COLOR NEGRO. MEDIDAS DE 48.5 CM DE FREnte X 50 CM DE FONDO. RESPALDO TAPIZADO EN MALLA COLOR NEGRO, MARCO DOBLE DE POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO CON SOPORTE DE UNIÓN AL ASIENTO POR MEDIO DE 2 TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ALLEN CON RONDANA INTEGRADA, CUENTA CON SOPORTE LUMBAR, FABRICADO EN POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO DE 37.8 CM DE LARGO X 9 CM DE ALTO, EN LOS COSTADOS CUENTA CON ORIFICIOS PARA FIJACIÓN DE LOS BRAZOS. RESPALDO CON MEDIDAS 44.5 CM MINIMA A 45.5 CM MAXIMA X 49 CM DE ALTURA.DESCANSABRAZOS: FIJOS EN FORMA DE BOOMERANG, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE PRIMERA CALIDAD CON TERMINADO RÍGIDO EN COLOR NEGRO UNIDOS A CADA COSTADO DEL MARCO DEL RESPALDO POR MEDIO DE TORNILLO TIPO BOTÓN Y EN LA PARTE INFERIOR AL ASIENTO POR MEDIO DEL DE LA BASE DE 7.5 CM DE FREnte POR 23.5 DE LARGO CON TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ALLEN CON RONDANA INTEGRADA. MEDIDAS 5CM FREnte, 31 CM DE LARGO, 25.5CM DE ALTO. MEDIDAS GENERALES:ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 44 CM. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS: 63.5 CM.ALTAura TOTAL: 96 CM.FRENte TOTAL: 58CM.FONDO TOTAL: 58 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015</p>	
9	<p>SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA AJUSTABLE 3D SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO ALTO CON CABECERA EN MALLA Y ASIENTO EN TAPIZ COLOR NEGRO.RODAJAS: DUALES TIPO YOYO DE 60 MM DE DIÁMETRO PARA PISO DURO Y ALFOMBRA, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON 9 NERVADURAS, PERNO METÁLICO DE 25 MM QUE ENSAMBLA EN LA BASE ESTRELLA Y ARANDELAS METÁLICAS QUE EVITEN EL DESPRENDIMIENTO Y UNA VIDA ÚTIL DE MÁS MÁS DE 98,000 CICLOS.BASE: CRUCETA DE 5 PUNTAS DE 26° DE DIÁMETRO, FABRICADA EN ALUMINIO PULIDO CON 5 NERVADURAS DE REFUERZO POR PUNTA Y ARO CENTRAL DONDE SIENTA EL PISTÓN.DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD ANSI/BIFMA X5.1-2002 PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO.SISTEMA DE ELEVACIÓN: PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS CON CAPACIDAD SUPERIOR A 60,000 CICLOS, CARRERA DE 8.5 CM, TERMINADO EN CROMO MECANISMO: MECANISMO SYNCHRO CON RECLINAMIENTO Y BLOQUEO DE 3 POSICIONES, SISTEMA SLIDER, REGULADOR DE TENSION DEL RECLINAMIENTO POR MEDIO DE PERILLA Y PALANCA PARA ALTURA DE ASIENTO, PLACA DE MECANISMO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 10, CON MEDIDAS DE 18 CM X 33 CM, CAMPANA CÓNICA REFORZADA PARA ENTRADA DE PISTÓN TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO CON 4 PUNTOS DE UNIÓN AL ASIENTO POR MEDIO DE TORNILLO CABEZA DE BOTÓN ALLEN CON RONDANA Y PLACA CON TRES PUNTOS DE UNIÓN PARA EL RESPALDO POR MEDIO DE 3 TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ALLEN CON RONDANA INTEGRADA.ASIENTO: ESTRUCTURA INTERNA A BASE DE MULTILAY DE MADERA DOMADA, MOLDEADA Y CONTRACHAPEADA CON 4 INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS PARA FIJAR DESCANSABRAZOS, ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 53 KG/M3 DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS DE 7 CM MÍNIMO DE ESPESOR, TAPIZADO EN TELA 100% POLIESTER, CON PROPIEDADES REPELENTE DE MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM E84-10 DE RETARDANCIA A LA FLAMA Y BAJO EL MÉTODO AATCC 22 2001 LA HIDRORREPELENCIA DE LA TELA. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO. CONCHA PROTECTORA DECORATIVA EN LA PARTE INFERIOR. MEDIDAS 49.5 CM DE FREnte X 57.5 A 77.5 CM DE ALTO EN TODO SU DESARROLLO.RESPALDO CON MARCO DE POLIPROPILENO TAPIZADO EN MALA COLOR NEGRO , RESPALDO FRONTAL EN DOS PIEZAS PARTE SUPERIOR DE 49.5 CM DE FREnte X 35 CM DE ALTO, PARTE INFERIOR DE 46.5 CM DE FREnte X 22 CM DE ALTO CON SOPORTE LUMBAR FLOTANTE Y EN 5 POSICIONES, ALTURA AJUSTABLE DE RESPALDO EN 5 POSICIONES POR MEDIO DE CREMALLERA OCULTA EN EL SOPORTE DEL RESPALDO EN FORMA DE "Y"EL CUAL SE FIJA A LA PLACA METALICA DEL MECNISMO POR MEDIO DE 3 TORNILLOS CABEZA ALLEN , MEDIDAS 49.5 CM DE FREnte X 56 CM DE ALTO MÍNIMO A 77.5 CM ALTO MAXIMO EN TODO SU DESARROLLO.DESCANSABRAZOS 3D, TIPO "T", AJUSTE DE ALTURA EN 6 POSICIONES POR MEDIO DE BOTON LATERAL, ÁNGULO Y PROFUNDIDAD, FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE PRIMERA CALIDAD Y PAD DE PU TERMINADO SUAVE AL TACTO COLOR NEGRO , SUJETOS AL ASIENTO POR MEDIDO DE TORNILLO CILINDRICOS ALLEN CON RONDANA . MEDIDAS 9.5 CM FREnte X 26.5 CM DE LARGO X 29.5 A 35.5 CM DE ALTO.CABECERA EN MALLA CON MARCO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD COLOR NEGRO , EN LA PARTE MEDIA SE INSERTA CON TORNILLERIA ALLEN OCulta EL HERRAJE PARA AJUSTE EN ALTURA CON CARRERA DE 5CM Y ÁNGULO DE INCLINACIÓN, EL HERRAJE SE UNE AL MARCO DEL SOPORTE DEL RESPALDO EN FORMA DE "Y" CON 2 TORNILLOS ALLEN , MEDIAS 32 CM FREnte X 17 CM DE ALTURA.MEDIDAS GENERALES:ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 46 CM MÍNIMA 54.5 CM MÁXIMA. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS: 63 CM MÍNIMA Y 79.5 CM MÁXIMA ALTURA TOTAL: 112 CM MÍNIMA 141.5 CM MÁXIMA.FRENte TOTAL: 69 CM MÍNIMO 74.5 CM MÁXIMO.FONDO TOTAL: 72 CM MÍNIMA 77 CM MÁXIMA.ALTAura DE CRUCETA A PISO 19.5 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015</p>	2
10	<p>ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO GRAPA 140 X 70 X 75 FALDÓN DECORATIVO METÁLICO CON LOGO DE LA ISTITUCION PATAS MELÁNICAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015</p>	4
11	<p>MESA DE JUNTAS RECTANGULAR 274.6 X 120 X 75 FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 19MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 19MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERFILEDOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS DOS ESTRUCTURAS EN FORMA DE "U" INVERTIDA FABRICADAS CON DOS PATAS LARGAS EN PERFIL TUBULAR DE ACERO CUADRADO DE 50MM, CALIBRE 16 UNIDOS CON SOLDADURA Y DETALLADO IMPERCEPTIBLE EN LAS UNIONES, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA VA SOLDADO EL HERRAJES DE ENSAMBLE CON DISEÑO EN "U" EN LAMINA DE ACERO DE 3MM DE ESPESOR Y SISTEMA DENTADO EN 6 POSICIONES LOS CUALES SE UNEN A LOS TRAVESAÑOS MISMOS QUE CUENTAN CON LA CONTRA DEL SISTEMA DENTADO PARA ENSAMBLE Y EN LA PARTE INTERIOR PATAS CON PREPACION INTERNA OCulta ROSCA M10 PARA RECEPCIÓN DE NIVELADOR METALICO CROMADO CON HUELLA CIRCULAR DE 2", CON ALMA Y ESPARRAGO METÁLICO M10 FABRICADOS EN PERFIL DE ACERO RECTANGULAR DE 1.5MM DE ESPESOR. DEBERÁ CONTAR CON LA NORMA SEFA-8-M-2010, DE RESISTENCIA AL IMPACTO, DUREZA Y ADHESIÓN DE LA PINTURA APLICADA A EL ACERO. PARA ACREDITARLO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO. TODAS LAS PIEZAS METÁLICAS CON TERMINACIÓN EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA AL HORNO COLOR BLANCO Y LAS UNIONES CON SOLDADURA TIPO MIG QUE NO DEJA ESCORIA. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-</p>	2

	14001-IMNC-2015	
12	<p>SOFÁ CONECTOR CURVA EXTERNA 90°. 150 X 70 X 80 CM</p> <p>SOFÁ CONECTOR, CURVA EXTERNA 90° ESTRUCTURA: FABRICADA EN FORMA INDEPENDIENTE PARA RESPALDO ASIENTO Y SOPORTE MODELADO CON TRIPLAY DE 19 MM DE PINO DE PRIMERA CALIDAD TODAS LAS UNIONES PREVIAS SE REALIZAN CON ADHESIVO PARA MANTENER FIJACIÓN Y EL ENSAMBLE FINAL ES POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS CREANDO CON ELLO CAJONES SIMÉTRICOS. EN EL FREnte DE LA ESTRUCTURA Y HASTA LOS COSTADOS LLEVAN UN RECURBIMIENTO DE ESPUMA FIRME EN POLIURETANO. PREPARACIÓN INFERIOR PARA SALIDA DE CABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PREPARACIÓN FRONTAL PARA GROOMET DE CONECTIVIDAD, DOS CONECTORES TIPO CAIMÁN PARA HACER BATERIA 2 MACHOS Y 2 HEMBRA. 5 PATAS DE 36.46 CM DE ALTO CON 26 MM DE DIÁMETRO SE FIJA CON PIJAS A LA PARTE INFERIOR DEL SOFA POR MEDIO DE PLACA METÁLICA CUADRA DE 5 CM X 5 CM, BASE ROSCADA PARA INSTALAR REGATÓN PARA AJUSTE DE ALTURA. ASIENTO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS, CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL ASIENTO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER, CON GUARDAPOLVO EN SU PARTE INFERIOR.</p> <p>RESPALDO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Y 30 KG/ M³ MÍNIMO DE DENSIDAD CON DISEÑOS Y FORMAS ERGONÓMICAS CUBIERTA CON DELCRON. TODO VA SOBRE UNA BASE DE MDF DE 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD SUJETOS A LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO POR MEDIO DE GRAPAS ENCEMENTADAS, TAPIZADO EN TELA 100 % POLIÉSTER. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015</p>	4
13	<p>ESCRITORIO RECTANGULAR CON ESTRUCTURA METÁLICA 120 X 70 X 75</p> <p>ESCRITORIO RECTANGULAR CON ESTRUCTURA METÁLICA EN MARCO CERRADO, MEDIDA GENERAL DE 120 DE FRENTE X 70 CM DE FONDO X 75CM DE ALTURA CUBIERTA RECTANGULAR DE 120 CM DE FRENTE X 70 CM DE FONDO ,FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 16MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM2, MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM2, RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM2 SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT3, TOLERANCIA AL ESPESOR +-3MM. CUBIERTA CON RECURBIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS , TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 16MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERfilADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS.DOS ESTRUCTURAS EN MARCO CERRADO EN FORMA RECTANGULAR, DE 69.6 CM DE FONDO X 69.7 CM DE ALTO EN PERFIL TUBULAR DE ACERO CUADRADO 2" CALIBRES 16 Y 18, CON TUERCAS REMACHE ESTÁNDAR SOLDADAS Y CON APLICACIÓN NEUMÁTICA PARA SU ENSAMBLE. FABRICADAS EN PERFIL TUBULAR DE ACERO AL CARBÓN, CON SOLDADURA TIPO MIG LIBRE DE ESCORIA. PATAS CON BARRENOS A UNA CARA DE DIÁMETRO 7/16" CON TUERCA REMACHE CON TOPE PARA ROSCA 5/16" GALVANIZADA, PARA RECEPCIÓN DE NIVELADOR DE POLIPROPILENO RÍGIDO CON HUELLA CIRCULAR DE 2", CON ALMA Y ESPARRAGO METÁLICO ESTÁNDAR 5/16" CON AJUSTE DE 1". DOS TRAVESAÑOS DE 114.1 CM DE LARGO, FABRICADOS EN TUBULAR DE ACERO RECTANGULAR 2 1/4" X 3/4" CALIBRE18, CON BARRENOS 3/16" EN CARA SUPERIOR Y BARRENOS 1/2" EN CARA INFERIOR PARA FIJACIÓN OCULTA DE CUBIERTA CON PIJAS AUTO ROSCABLE 8 X 5/8 CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA, BARRENOS 9/16" Y BARRENOS 3/8" LATERALES , CON CORTE 75MM DE ÁNGULO DE 2X1X1/8" SOLDADO A LOS EXTREMOS CON 4 BARRENOS 7/16" PARA SU FIJACIÓN A LAS PATAS; TAPA FINAL A LOS EXTREMOS DE TRAVESAÑOS EN LAMINA CALIBRE 20 CON DOBLECES Y LOGOTIPO DE ALTORRELIEVE. ESTRUCTURAS EN MARCO CERRADO EN FORMA RECTANGULAR Y TRAVESAÑOS TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA COLOR BLANCO, GRIS O NEGRO. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015</p>	8
14	<p>ESCRITORIO RECTANGULAR CON ESTRUCTURA METÁLICA 140 X 70 X 75</p> <p>CUBIERTA RECTANGULAR DE 140 CM DE FRENTE X 70 CM DE FONDO ,FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 16MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM2, MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM2, RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM2 SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT3, TOLERANCIA AL ESPESOR +-3MM. CUBIERTA CON RECURBIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS , TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 16MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERfilADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS.DOS ESTRUCTURAS EN MARCO CERRADO EN FORMA RECTANGULAR, DE 69.6 CM DE FONDO X 69.7 CM DE ALTO EN PERFIL TUBULAR DE ACERO CUADRADO 2" CALIBRES 16 Y 18, CON TUERCAS REMACHE ESTÁNDAR SOLDADAS Y CON APLICACIÓN NEUMÁTICA PARA SU ENSAMBLE. FABRICADAS EN PERFIL TUBULAR DE ACERO AL CARBÓN, CON SOLDADURA TIPO MIG LIBRE DE ESCORIA. PATAS CON BARRENOS A UNA CARA DE DIÁMETRO 7/16" CON TUERCA REMACHE CON TOPE PARA ROSCA 5/16" GALVANIZADA, PARA RECEPCIÓN DE NIVELADOR DE POLIPROPILENO RÍGIDO CON HUELLA CIRCULAR DE 2", CON ALMA Y ESPARRAGO METÁLICO ESTÁNDAR 5/16" CON AJUSTE DE 1". DOS TRAVESAÑOS DE 134.1 CM DE LARGO, FABRICADOS EN TUBULAR DE ACERO RECTANGULAR 2 1/4" X 3/4" CALIBRE18, CON BARRENOS 3/16" EN CARA SUPERIOR Y BARRENOS 1/2" EN CARA INFERIOR PARA FIJACIÓN OCULTA DE CUBIERTA CON PIJAS AUTO ROSCABLE 8 X 5/8 CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA, BARRENOS 9/16" Y BARRENOS 3/8" LATERALES , CON CORTE 75MM DE ÁNGULO DE 2X1X1/8" SOLDADO A LOS EXTREMOS CON 4 BARRENOS 7/16" PARA SU FIJACIÓN A LAS PATAS; TAPA FINAL A LOS EXTREMOS DE TRAVESAÑOS EN LAMINA CALIBRE 20 CON DOBLECES Y LOGOTIPO DE ALTORRELIEVE. ESTRUCTURAS EN MARCO CERRADO EN FORMA RECTANGULAR Y TRAVESAÑOS TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA COLOR BLANCO, GRIS O NEGRO. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015</p>	2
15	<p>ESCRITORIO RECTANGULAR CON ESTRUCTURA METÁLICA 140 X 70 X 75 CON FALDON</p> <p>CUBIERTA RECTANGULAR DE 140 CM DE FRENTE X 70 CM DE FONDO ,FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 16MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM2, MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM2, RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM2 SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT3, TOLERANCIA AL ESPESOR +-3MM. CUBIERTA CON RECURBIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS , TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 16MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERfilADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS.DOS ESTRUCTURAS EN MARCO CERRADO EN FORMA RECTANGULAR, DE 69.6 CM DE FONDO X 69.7 CM DE ALTO EN PERFIL TUBULAR DE ACERO CUADRADO 2" CALIBRES 16 Y 18, CON TUERCAS REMACHE ESTÁNDAR SOLDADAS Y CON APLICACIÓN NEUMÁTICA PARA SU ENSAMBLE. FABRICADAS EN PERFIL TUBULAR DE ACERO AL CARBÓN, CON SOLDADURA TIPO MIG LIBRE DE ESCORIA. PATAS CON BARRENOS A UNA CARA DE DIÁMETRO 7/16" CON TUERCA REMACHE CON TOPE PARA ROSCA 5/16" GALVANIZADA, PARA RECEPCIÓN DE NIVELADOR DE POLIPROPILENO RÍGIDO CON HUELLA CIRCULAR DE 2", CON ALMA Y ESPARRAGO METÁLICO ESTÁNDAR 5/16" CON AJUSTE DE 1". DOS TRAVESAÑOS DE 134.1 CM DE LARGO, FABRICADOS EN</p>	2

	TUBULAR DE ACERO RECTANGULAR 2 1/4" X 3/4" CALIBRE18, CON BARRENOS 3/16" EN CARA SUPERIOR Y BARRENOS 1/2" EN CARA INFERIOR PARA FIJACIÓN OCULTA DE CUBIERTA CON PIJAS AUTO ROSCABLE 8 X 5/8 CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA, BARRENOS 9/16" Y BARRENOS 3/8" LATERALES , CON CORTE 75MM DE ÁNGULO DE 2X1X1/8" SOLDADO A LOS EXTREMOS CON 4 BARRENOS 7/16" PARA SU FIJACIÓN A LAS PATAS; TAPA FINAL A LOS EXTREMOS DE TRAVESAÑOS EN LAMINA CALIBRE 20 CON DOBLECES Y LOGOTIPO DE ALTORRELIEVE. ESTRUCTURAS EN MARCO CERRADO EN FORMA RECTANGULAR Y TRAVESAÑOS TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA COLOR BLANCO, GRIS O NEGRO INCLUDE FALDÓN 120 X 40 EN LÁMINA DE ACERO CAL. 20 CON LOGO DE LA INSTITUCION. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	
16	ESCRITORIO RECTANGULAR CON ESTRUCTURA METÁLICA 200 X 70 X 75 Y, CUBIERTA EN MELAMINA 16MM SIN GROMMET PASACABLES. CUBIERTA FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 16MM DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM2, MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM2, RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM2 SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT3, TOLERANCIA AL ESPESOR +3MM. CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS , TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 180°C. LOS CANTOS ESTARÁN CUBIERTOS CON CANTOS DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO 2MM DE ESPESOR X 16MM DE ANCHO, TERMOFORMADOS, ENCOLADOS, PERFLADOS, REFILADOS, REDONDEADOS, RASCADOS Y PULIDOS. UNA ESTRUCTURAS EN MARCO CERRADO EN FORMA RECTANGULAR, DE 69.6 CM DE FONDO X 69.7 CM DE ALTO EN PERFIL TUBULAR DE ACERO CUADRADO 2" CALIBRES 16 Y 18, CON TUERCAS REMACHE ESTÁNDAR SOLDADAS Y CON APLICACIÓN NEUMÁTICA PARA SU ENSAMBLE FABRICADAS EN PERFIL TUBULAR DE ACERO AL CARBÓN, CON SOLDADURA TIPO MIG LIBRE DE ESCORIA. 1 PATA SOBRE CREDENZA DOS TRAVESAÑOS, FABRICADOS EN TUBULAR DE ACERO RECTANGULAR 2 1/4" X 3/4" CALIBRE18, CON BARRENOS 3/16" EN CARA SUPERIOR Y BARRENOS 1/2" EN CARA INFERIOR PARA FIJACIÓN OCULTA DE CUBIERTA CON PIJAS AUTO ROSCABLE 8 X 5/8 CABEZA CÓNICA CRUZ NEGRA, BARRENOS 9/16" Y BARRENOS 3/8" LATERALES , CON CORTE 75MM DE ÁNGULO DE 2X1X1/8" SOLDADO A LOS EXTREMOS CON 4 BARRENOS 7/16" PARA SU FIJACIÓN A LAS PATAS; TAPA FINAL A LOS EXTREMOS DE TRAVESAÑOS EN LAMINA CALIBRE 20 CON DOBLECES Y LOGOTIPO DE ALTORRELIEVE. ESTRUCTURAS EN MARCO CERRADO EN FORMA RECTANGULAR Y TRAVESAÑOS TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA COLOR BLANCO, GRIS O NEGRO DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	2
17	CREDENZA BAJA DERECHA CON 1 CAJONERA, 1 CAJÓN + 1 GAVETA, ENTREPÀÑO Y 2 PUERTAS METÁLICAS. MEDIDA DE 120 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 57 CM DE ALTO. CUERPO FABRICADO EN TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 28MM Y 16MM DE ESPESOR RESPECTIVAMENTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM2, MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM2, RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM2 SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT3, TOLERANCIA AL ESPESOR +3MM. CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS, TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR X 16MM Y 28MM DE ANCHO RESPECTIVAMENTE, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFLADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO. SISTEMA DE ARMADO TIPO MINIFIX, A BASE DE INSERTO CASQUILLO DE BRONCE DE 12MM, PERNO ROLADO PARA INSERTO DE 43MM, CAJA MINIFIX DE 28 Y/O 16MM Y TAPA DE PLÁSTICO. MEDIDAS DE 120 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 45 CM DE ALTO. CAJÓN TIPO PAPELERO DE 44 CM DE FRENTE X 42 CM DE FONDO X 14 CM DE ALTO ,CUENTA CON CERRADURA DE CILINDRO INTERCAMBIABLE CON SISTEMA DE BLOQUEO DE TODOS LOS CAJONES, CAJÓN TIPO GAVETA DE 44 CM DE FRENTE X 42 CM DE FONDO X 26 CM DE ALTO, EN AGLOMERADO MELAMINICO EN AMBAS CARAS DE 16MM DE ESPESOR, SU CARA PRINCIPAL CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS DE 16MM DE ESPESOR CON CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR, CON SISTEMA DE ARCHIVO COLGANTE PARA FOLDERS Y CORREDERAS EMBALINADAS DE EXTENSIÓN COMPLETA.2 PUERTAS FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO MULTIPERFORADO CON DISEÑO LINK CALIBRE 20 DE 35 CM DE FRENTE X 40 CM DE ALTO CON TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR GRIS, BLANCO, ROJO Y NEGRO. CUENTAN CON CERRADURA, CON SISTEMA DE BISAGRAS BIDIMENSIONAL.1 ENTREPÀÑO MÓVIL DE AGLOMERADO MELAMINICO EN AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR DE 81 CM DE FRENTE X 40 CM DE FONDO, SU CARA PRINCIPAL ES DE AGLOMERADO MELAMINICO AMBAS CARAS CON CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR. JALADERAS DE BARRA DE ALUMINIO ANODIZADO EN INYECCIÓN DE ALEACIÓN DE ALUMINIO SOLIDO CON DISEÑO CURVO FRONTAL PARA AGARRE DE 140MM DE FRENTE, 18 MM DE FONDO 14MM DE ALTO CON TORNILLO 4X25MM CON TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA COLOR GRIS, NEGRO, BLANCO O ANODIZADA. INCLUYE 2 PATAS LATERALES RECTANGULARES DE MARCO CERRADO FABRICADAS EN TUBULAR DE ACERO CALIBRE 18, DE 5 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 10 CM DE ALTO . CON 3 HERRAJES EN FORMA DE "L" DE 2.6 CM X 2.6 CM CON UNA PERFORACIÓN SUPERIOR PARA FIJARSE POR MEDIO DE TORNILLO DE 1/4 X 1/4 CABEZA BOTÓN ALLEN NEGRO CON APLICACIÓN LOCK-TITE AL PISO DE LA CREDENZA QUE CUENTA CON INSERTOS ROSCADOS ZAMAC ROSCA 1/4 X 1/4 CON TOPE PARA FIJACIÓN DE LAS PATAS , CON TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA AL HORNO EN COLOR BLANCO, GRIS Y NEGRO. EN LA PARTE INFERIOR CUENTA CADA PATA CON DOS TUERCAS REMACHE PARA ENTRADA DE REGATÓN NIVELADOR FABRICADO EN POLIPROPILENO DE 5 CM DE DIÁMETRO. ALTURA TOTAL CON REGATONES DE 12 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	2
18	CREDENZA ALTA DERECHA 120 X 45 X 90 CON 2 GAVETAS Y 2 PUERTAS. MEDIDA DE 120 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 90CM DE ALTO. CUERPO FABRICADO EN TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 28MM Y 16MM DE ESPESOR RESPECTIVAMENTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM2, MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM2, RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM2 SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT3, TOLERANCIA AL ESPESOR +3MM. CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS, TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR X 16MM Y 28MM DE ANCHO RESPECTIVAMENTE, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFLADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO. SISTEMA DE ARMADO TIPO MINIFIX, A BASE DE INSERTO CASQUILLO DE BRONCE DE 12MM, PERNO ROLADO PARA INSERTO DE 43MM, CAJA MINIFIX DE 28 Y/O 16MM Y TAPA DE PLÁSTICO. MEDIDAS DE 120 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 78 CM DE ALTO.2 GAVETAS DE 44 CM DE FRENTE X 42 CM DE FONDO X 36.5 CM DE ALTO, EN AGLOMERADO MELAMINICO EN AMBAS CARAS DE 16MM DE ESPESOR, SU CARA PRINCIPAL CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS DE 16MM DE ESPESOR CON CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR, CON SISTEMA DE ARCHIVO COLGANTE PARA FOLDERS Y CORREDERAS EMBALINADAS DE EXTENSIÓN COMPLETA.2 PUERTAS DE AGLOMERADO MELAMINICO EN AMBAS CARAS DE 16MM DE ESPESOR ES DE 35 CM DE FRENTE X 73 CM DE ALTO, SU CARA PRINCIPAL ES DE AGLOMERADO MELAMINICO AMBAS CARAS DE 16MM DE ESPESOR CON CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR. CON SISTEMA DE BISAGRAS BIDIMENSIONAL.1 ENTREPÀÑO MÓVIL DE AGLOMERADO MELAMINICO EN AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR DE 70 CM DE FRENTE X 35 CM DE FONDO, SU CARA PRINCIPAL ES DE AGLOMERADO MELAMINICO AMBAS CARAS CON CANTO	2

	PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR. JALADERAS DE BARRA DE ALUMINIO ANODIZADO EN INYECCIÓN DE ALEACIÓN DE ALUMINIO SOLIDO CON DISEÑO CURVO FRONTAL PARA AGARRE DE 140MM DE FRENTE, 18 MM DE FONDO 14MM DE ALTO CON TORNILLO 4X25MM CON TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA COLOR GRIS, NEGRO, BLANCO O ANODIZADA. INCLUYE 2 PATAS LATERALES RECTANGULARES DE MARCO CERRADO FABRICADAS EN TUBULAR DE ACERO CALIBRE 18, DE 5 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 10 CM DE ALTO , CON 3 HERRAJES EN FORMA DE "L" DE 2.6 CM X 2.6 CM CON UNA PERFORACIÓN SUPERIOR PARA FIJARSE POR MEDIO DE TORNILLO DE ¼ X ¾ CABEZA BOTÓN ALLEN NEGRO CON APLICACIÓN LOCK-TITE AL PISO DE LA CREDENZA QUE CUENTA CON INSERTOS ROSCADOS ZAMAC ROSCA ¼ X ¾ CON TOPE PARA FIJACIÓN DE LAS PATAS , CON TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA AL HORNO EN COLOR BLANCO, GRIS Y NEGRO. EN LA PARTE INFERIOR CUENTA CADA PATA CON DOS TUERCAS REMACHE PARA ENTRADA DE REGATÓN NIVELADOR FABRICADO EN POLIPROPILENO DE 5 CM DE DIÁMETRO. ALTURA TOTAL CON REGATONES DE 12 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	
19	CREDENZA DE 120 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 90CM CREDENZA ALTA CON 2 PUERTAS ABATIBLES, 1 ENTREPÁÑO SUPERIOR, 2 INTERNOS. MEDIDA DE 120 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 90CM DE ALTO. CUERPO FABRICADO EN TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA DE 28MM Y 16MM DE ESPESOR RESPECTIVAMENTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÓDULO DE RUPTURA DE 113 KG/CM2, MÓDULO DE ELASTICIDAD DE 17606 KG/CM2, RESISTENCIA INTERNA DE 4.08 KG/CM2 SOPORTE DE TORNILLO CARA DE 102 KG, SOPORTE DE TORNILLO CANTO 73 KG, EXPANSIÓN 8%, HUMEDAD DE 5 A 8%, DENSIDAD DE 640 KG/MT3, TOLERANCIA AL ESPESOR +3MM, CON RECURBIMIENTO DE LAMINADO PLÁSTICO A BAJA PRESIÓN POR AMBAS CARAS, CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE 0.1 GMS / 100 CICLOS, TEMPERATURA DE AMPOLLAMIENTO A 160°C. CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR X 16MM Y 28MM DE ANCHO RESPECTIVAMENTE, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO. SISTEMA DE ARMADO TIPO MINIFIX, A BASE DE INSERTO CASQUILLO DE BRONCE DE 12MM, PERNOS ROLADO PARA INSERTO DE 43MM, CAJA MINIFIX DE 28 Y/O 16MM Y TAPA DE PLÁSTICO. MEDIDAS DE 120 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 78 CM DE ALTO.1 ENTREPÁÑOS FIJO DE AGLOMERADO MELAMINICO EN AMBAS CARAS DE 16 MM DE ESPESOR DE 116CM DE FRENTE X 43 CM DE FONDO, SU CARA PRINCIPAL ES DE AGLOMERADO MELAMINICO AMBAS CARAS. DIVISIÓN CENTRAL DE AGLOMERADO MELAMINICO EN AMBAS CARAS DE 16 MM DE ESPESOR X 28 CM DE FONDO X 16 CM DE ALTO CON CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR.2 ENTREPÁÑOS INTERNOS MÓVILES DE AGLOMERADO MELAMINICO EN AMBAS CARAS DE 28 MM DE ESPESOR DE 57.6CM DE FRENTE X 35 CM DE FONDO, SU CARA PRINCIPAL ES DE AGLOMERADO MELAMINICO AMBAS CARAS CON CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR.2 PUERTAS DE AGLOMERADO MELAMINICO EN AMBAS CARAS DE 16MM DE ESPESOR ES DE 57.60 CM DE FRENTE X 55.60 CM DE ALTO, SU CARA PRINCIPAL ES DE AGLOMERADO MELAMINICO AMBAS CARAS DE 16MM DE ESPESOR CON CANTO PERIMETRAL DE EXTRUSIÓN DE POLIVINILO DE 2MM DE ESPESOR. CON SISTEMA DE BISAGRAS BIDIMENSIONAL. JALADERAS DE BARRA DE ALUMINIO ANODIZADO EN INYECCIÓN DE ALEACIÓN DE ALUMINIO SOLIDO CON DISEÑO CURVO FRONTAL PARA AGARRE DE 140MM DE FRENTE, 18 MM DE FONDO 14MM DE ALTO CON TORNILLO 4X25MM CON TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA COLOR GRIS, NEGRO, BLANCO O ANODIZADA. INCLUYE 2 PATAS LATERALES RECTANGULARES DE MARCO CERRADO FABRICADAS EN TUBULAR DE ACERO CALIBRE 18, DE 5 CM DE FRENTE X 45 CM DE FONDO X 10 CM DE ALTO , CON 3 HERRAJES EN FORMA DE "L" DE 2.6 CM X 2.6 CM CON UNA PERFORACIÓN SUPERIOR PARA FIJARSE POR MEDIO DE TORNILLO DE ¼ X ¾ CABEZA BOTÓN ALLEN NEGRO CON APLICACIÓN LOCK-TITE AL PISO DE LA CREDENZA QUE CUENTA CON INSERTOS ROSCADOS ZAMAC ROSCA ¼ X ¾ CON TOPE PARA FIJACIÓN DE LAS PATAS , CON TERMINADO EN PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA AL HORNO EN COLOR BLANCO, GRIS Y NEGRO. EN LA PARTE INFERIOR CUENTA CADA PATA CON DOS TUERCAS REMACHE PARA ENTRADA DE REGATÓN NIVELADOR FABRICADO EN POLIPROPILENO DE 5 CM DE DIÁMETRO. ALTURA TOTAL CON REGATONES DE 12 CM. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO TERMINADO EL CUAL ACREDITE QUE EL MOBILIARIO ESTE FABRICADO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Y CUENTA CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015 / NMX-SAA-14001-IMNC-2015	2

Partida	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Lugar donde se entregará el bien
2	MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025	Mobiliario	1	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Esta partida deberá contener lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Mesa trapezoidal de Ipap sin canastilla, medidas de Cubierta 77/34 x 40 con base tipo trineo de color gris y Regatones plásticos. Cubierta fabricada a partir de Tablero independiente de aglomerado de astillas de Madera de 19mm de espesor deberá presentar Certificado fsc a nombre del fabricante del producto Terminado. Cubierta con terminado liso con las Siguientes características: módulo de Ruptura de 113kg/cm2, módulo de elasticidad de 17606kg/cm2, resistencia interna de 4.08kg/cm2 Soporte detornillo cara de 102kg, soporte detornillo Canto 73kg , expansión 8%, humedad de 5 a 8%, Densidad de 640kg/mt3, tolerancia a espesor +3mm. Cubierta con recubrimiento de laminado plástico a Alta presión en cara principal con resistencia al Desgaste de mínimo 700 ciclos; y en laminado plástico A baja presión en contracara con resistencia al Desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión De 0.1gms/100 ciclos, y temperatura de	16

	ampollamiento A 160oc. Los cantes estarán cubiertos con cantes de Extrusión de polivinilo 2mm de espesor x 19mm de Ancho, termo formados estructura fabricada a Partir de perfil tubular de acero oval calibre 16 de 20 X 40 mm, con estructura en forma de trineo con Dobleces y ángulos de inclinación para la correcta Estabilidad. Deberá presentar certificado a nombre Del fabricante el cual acredite que el mobiliario este Fabricado con los estándares de calidad que cumplan Con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015 y Cuenta con sistema de gestión ambiental iso 14001:2015 / nmx-saa-14001-imnc-2015.	
2	<p>Silla operativa respaldo en malla gris.rodajas: duales tipo yoyo de 50 mm de Diámetro para piso duro y alfombra, fabricada en polipropileno de alto impacto, Con 12 nervaduras interiores y concha protectora, perno metálico de 25 mm que Ensambla en la base estrella y arandelas metálicas que eviten el desprendimiento y Una vida útil de más de 98,000 ciclos.base: cruceta de 5 puntas de 25" de diámetro, Fabricada en nylon reforzado con 25 nervaduras de refuerzo por punta y 10 al Centro color gris, anillo central de acero donde sienta el pistón.deberá cumplir Con la norma de calidad ansi/bifma x5.1-2002 para acreditarlo deberá presentar los Certificados correspondientes a nombre del fabricante.sistema de elevacion pistón Neumático de gas 300 mm de altura, con grabado en el cuerpo type kgl din 4550 Klasse 4, con capacidad superior a 60,000 ciclos, carrera de 13 cm, terminado en Color negro. Con cubre pistón tipo telescopico de 2 niveles en polipropileno de Alta calidad en color gris.mecanismo: operativo con ajuste de altura y Profundidad en el respaldo por medio de perilla. Placa de mecanismo en lamina de Acero calibre 10 con medidas de 17.5 cm frente x 24 cm de fondo, campana cónica Reforzada para entrada de pistón de 29.32 mm de altura y 8.3 mm de espesor Terminado en pintura epoxica electrostática al horno, placa con 6 puntos de Unión al asiento por medio de tornillos 6 x 24 mm cabeza hexagonal allen con Rondana integrada. Soporte para ajuste de profundidad en el respaldo.asiento: Estructura interna en asiento a base de multiplay de madera domada, moldeada y Contrachapeada en 9 capas de 12 mm de espesor, con 6 insertos metálicos roscados Para fijar plato metálico de mecanismo y con 6 insertos metálicos roscados para Fijar descansabrazos. Acojinamiento a base de espuma de poliuretano de 55 kg/m3 Mínimo de densidad con diseños y formas ergonómicas 50 a 90 mm de espesor deberá Cumplir con la norma de calidad acorde al método iso 845:2006 y la resistencia a la Flama acorde al método astm d 5132-90. Para acreditarlo deberá presentar los Certificados correspondientes a nombre del fabricante., tapizado en tela 100% Poliéster con propiedades repelente de manchas y retardante al fuego deberá Cumplir con la norma astm e84-10 de retardación a la flama y bajo el método aatcc 22 2001 la hidrorrepelencia de la tela. Para acreditarlo deberá presentar los Certificados correspondientes a nombre del fabricante y concha decorativa en Polipropileno en color gris con 8 nervaduras ,12 orificios para unión de Mecanismo y estructura de asiento. Medidas 49.5 cm frente x 45 cm de Fondo.respaldo: doble marco de polipropileno con brazos de soporte en una pieza Color gris tapizado en malla 100% poliéster unidos por medio de 12 tornillos, con Ajuste de altura por medio de cremallera en 4 pasos con una carrera de 5 cm, unida Por 1 tornillo allen al soporte de respaldo decorativo de 8.5 cm de frente x 4.5 cm De fondo x 23.6 cm de alto, tubular de acero rectangular de 4 cm de frente x 2 cm De ancho x 43 cm de longitud en forma de "l" para unir en la parte inferior el asiento y ajustar la profundidad del respaldo por medio de perilla de 56.85 mm con 8 nervaduras y 2 rondanas, en la parte media se une a la cremallera con 1 tornillo Allen de 8 x 10 mm , con carcasa plástica decorativa terminado en color gris de 8.5 Cm de frente x 27.5 cm de largo. Medidas 42.5 cm mínimo /48 cm máximo de frente y 46 Cm máximo de alto.descansabrazos: fijos en forma de "t" fabricados en inyección de Polipropileno rígido color gris de primera calidad unidos al asiento con seis Tornillos allen de 6 x 35 mm. Medidas 5.5 a 7 cm de ancho x 29.5 cm de largo x 28 cm De alto. Medidas generales: altura del piso al asiento: 46 cm mínima 59 cm Máxima.altura del piso a los brazos: 66 cm mínima 79 cm máxima.altura total: 91 cm Mínima 107 cm máxima.frente total: 64 cm.fondo total: 59 cm mínima 60 cm máxima. Altura de cruceta a piso 13.8 cm.deberá estar fabricado con estandares de calidad Que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015, para acreditarlo Deberá presentar los certificados correspondientes a nombre del</p>	2

	fabricante.	
3	Silla bravo de polipropileno altura de 17.5 "con estructura de base de trineo con dobleces y ángulos de inclinación para la correcta estabilidad con regatones Plásticos y terminación en color gris en pintura electrostática bajo la prueba sefa-8-m-2010 la cual deberá de presentar a nombre del fabricante del producto Terminado.	16
4	Silla para docente Silla de visita tapizada en tela. Estibable uso rudo.estructura: apilable de 4 patas Fabricada en tubular de acero oval ponchado calibre 16 con medidas de 15 x 30mm. Cada juego de patas es fabricado en una sola pieza con dobles en forma de "u" Invertida de 115 cm de longitud, unidas por 2 travesaños horizontales en tubular De acero redondo de 16mm de diámetro de 52.6 cm de longitud con una separación De 21.5 cm entre ellos. Soportes de respaldo unidos sobre travesaños horizontales Fabricados a partir de tubular de acero oval ponchado calibre 16 con medidas de 15 x 30 mm de 67 cm de longitud con 4 perforaciones para fijar asiento y respaldo. Estructura con tapones y regatones de plástico inyectado con logotipo en Bajorrelieve. Acabado en pintura en polvo electrostática horneada a 240 grados Sobre metal fosfatizado para evitar la oxidación. Todas las uniones a base de Soldadura de tipo microalambre libre de escoria. medidas 54 cm frente x 45.5 cm de Fondo cm 75.8 cm alto.asiento: estructura interna en asiento en polipropileno Inyectado de alto impacto con retícula de refuerzo hexagonal. Con 4 insertos Metálicos roscados laterales para atornillarse a la estructura con dos tornillos Allen de 6 x 25 mm con 22 nervaduras, 6 perforaciones para recibir la concha Plástica decorativa con dos pivotes, acojinamiento a base de espuma de Poliuretano de 55kgs /m3 mínimo de densidad con diseños y formas ergonómicas de 4-6 cm de espesor deberá cumplir con la norma de calidad acorde al metodo iso 845:2006 y la resistencia a la flama acorde al metodo astm d 5132-90. Para Acreditarlo deberá presentar los certificados correspondientes a nombre del Fabricante, tapizado en tela 100% poliéster con propiedades repelente de manchas y Retardante al fuego deberá cumplir con la norma astm e84-10 de retardancia a la Flama y bajo el metodo aatcc 22 2001 la hidrorrepelencia de la tela. Para Acreditarlo deberá presentar los certificados correspondientes a nombre del Fabricante del producto terminado, concha protectora con 4 perforaciones Ovales y cuatro circulares para fijarse a la estructura interna con piñas. Medidas 47 Cm de frente y 42 cm de fondo. Respaldo: estructura interna en respaldo en Polipropileno inyectado de alto impacto con retícula de refuerzo hexagonal con 2 insertos metálicos roscados laterales para atornillarse a la estructura con dos Tornillos allen de 6 x 25 mm con 6 perforaciones para recibir la concha plástica Decorativa con cuatro pivotes, acojinamiento a base de espuma de poliuretano de 55kgs /m3 mínimo de densidad con diseños y formas ergonómicas de 5 cm de espesor. Deberá cumplir con la norma de calidad acorde al método iso 845:2006 y la Resistencia a la flama acorde al método astm d 5132-90. Para acreditarlo deberá Presentar los certificados correspondientes a nombre del fabricante, tapizado en Tela 100% poliéster con propiedades repelente de manchas y retardante al fuego Deberá cumplir con la norma astm e84-10 de retardación a la flama y bajo el Método aatcc 22 2001 la hidrorrepelencia de la tela. Para acreditarlo deberá Presentar los certificados correspondientes a nombre del fabricante, concha Protectora con preparación laterales para embonar a la estructura de 2 a cm de Espesor perimetral. Medidas 47 cm de frente y 33 cm de alto. Medidas generales: Altura del piso al asiento: 49 cm. Altura total: 79.5 cm.frente total: 54.5 cm.fondo Total: 58.5 cm. Deberá presentar certificado a nombre del fabricante del producto Terminado el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de Calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015 y cuenta Con sistema de gestión ambiental iso 14001:2015 / nmx-saa-14001-imnc-2015.	7
5	Pupitre móvil Rodajas: 6 rodajas duales tipo yoyo de 50 mm de diámetro para piso duro y Alfombra, fabricada en polipropileno de alto impacto con 12 nervaduras Interiores, perno metálico de 25 mm que ensambla a la base y arandelas metálicas Que eviten el desprendimiento y una vida útil de más	25

	<p>de 98,000 ciclos. Base: base con Forma trapezoidal fabricada en su totalidad en polipropileno de alta densidad de 600 mm de frente, 530 mm de fondo con nervaduras de refuerzo, con 6 Preparaciones para recibir perno metálico de las rodajas, plato para Almacenamiento de pertenencias con 80 perforaciones triangulares para la Liberación de líquidos en caso de derrame, estructura en forma de "v" invertida Fabricada en poliamida, con medidas de 600 mm de frente, 530 mm de fondo y 280 mm De altura, con nervaduras en toda su extensión para soporte de pivote metálico y Asiento. Pivote metálico cónico de acero cromado y carcaza de acero calibre 16 Para su mayor movilidad giratoria fijos por 3 piñas de 6x7/8" asiento y respaldo Color azul en una sola pieza con descansabrazos fabricada en polipropileno de Alta densidad con 145 perforaciones en respaldo para la libre circulación del aire, Con diseño en cascada frontal para mejorar circulación sanguínea del usuario.</p> <p>Placa de asiento troquelado en acero calibre 10 con campana cónica para Inserción del pivote, con cuatro puntos de apoyo, con nervaduras interiores para Dar mayor soporte, de 21 cm de frente por 28 cm de fondo. Descansabrazos de 5 cm De frente por 13.5 cm de fondo. Brazo giratorio tubular de 1 1/8"en forma de "l" Con anillo que une a la carcasa del pivote metálico cubierto con concha de Polipropileno decorativa, porta paleta de aleación de aluminio, con medidas de 170x155 mm con nervaduras para mayor refuerzo, con tres perforaciones para Recibir paleta con tornillos de cruz de 5x9 mm,paleta de 500x300 mm con canto Cascada invertida para espesor de 16 a 26 mm, con ranura porta lápiz de 160 mm, Paleta en dos secciones, charola inferior y tapa superior en polipropileno en alto Impacto, lateral derecho cuenta con botón para despliegue de porta baoz con Diámetro de 63 mm. Medidas generales: altura del piso al asiento: 46 cm altura del Piso a los brazos: 66 cm altura total: 92.5 cm frente: 63.5 cm mínimo 67 cm máximo. Frente con máxima apertura de paleta: 131 cm fondo: 63.5 cm. Fondo con máxima Apertura de paleta: 108.5 cm de piso a paleta: 71.5 cm tolerancia +/-5 cm. Deberá estar Fabricado con estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc- 2015 / iso 9001:2015, para acreditarlo deberá presentar los certificados. Correspondientes a nombre del fabricante del producto terminado.</p>	
6	<p>Escritorio para docente Con cubierta de 120 cm de frente x 60 cm de fondo, fabricada a partir de tablero Independiente de aglomerado de astillas de madera de 19mm de espesor con Recubrimiento de laminado plástico a baja presión por ambas caras, con resistencia Al desgaste y resistencia a la abrasión, los cantos estarán cubiertos con cantos de Extrusión de polivinilo 2mm de espesor x 19mm de ancho, termoformados, Encolados, perfilados, refilados, redondeados, rascados y pulidos.2 patas en Estructura de marco cerrado fabricadas en perfil de acero triangular de 2mm de Espesor de 50 mm en sus tres lados de 49.6 cm de fondo x 70 cm de alto unidos con Soldadura y detallado imperceptible en las uniones, en la parte superior de la Estructura va soldado el herrajes de ensamble con diseño en "u" en lamina de Acero de 3mm de espesor con medida de 31.85 x 103 x 42.6 mm y sistema dentado en 6 Posiciones los cuales se unen a los travesaños mismos que cuentan con la contra Del sistema dentado para ensamble y en la parte interior cuenta con insertos Metálicos roscados para sujeción de regatones niveladores de altura ajustables Con huella circular de 2", 2 travesaños horizontales de 109 cm de largo x 25 mm de Ancho x 40 mm de alto fabricados en perfil de acero rectangular de 1.5mm de Espesor. Deberá contar con la norma sefa-8-m-2010, de resistencia al impacto, dureza Y adhesión de la pintura aplicada a el acero. Para acreditarlo deberá presentar los Certificados correspondientes a nombre del fabricante del producto terminado. Todas las piezas metálicas con terminación en pintura epoxica electrostática al Horno color blanco y las uniones con soldadura tipo mig que no deja Escoria.faldón metálico de 100 de frente x 40 cm de alto fabricado en lámina de Acero calibre 20. Perforado lineal right. Ubicado en la parte inferior del faldón. Doblez de 1cm en la parte inferior del faldón para evitar filos cortantes. Terminado general en pintura en polvo epoxica electrostática, horneada a 200oc en Colores disponibles blanco, gris, negro o rojo. Logotipo en bajorelieve .incluye Dos herrajes para sujeción de faldón suspendido fabricado en inyección de Aleación de aluminio con terminado anodizado, blanco, diseño curvo frontal, Dos estampados posteriores con rosca frontal de 6mm para soporte del faldón, Cuenta con</p>	9

	cuatro barrenos superiores de 7 mm de diámetro para su ensamble a la Superficie de trabajo por la contracara por medio de tornillos estándar de 1/4 con Aplicación de lock title, medidas de 5 cm de frente, 8 cm de fondo, 14,5 cm de alto. Deberá presentar certificado a nombre del fabricante del producto terminado el cual acredite que el mobiliario este fabricado con los estándares de calidad que Cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 / iso 9001:2015 y cuenta con sistema de Gestión ambiental iso 14001:2015 / nmx-saa-14001-imnc-2015	
7	Pupitre 4 patas con paleta para laptop Medidas 17.5"pupitre 4 patas con asiento y respaldo en polietileno de alta densidad Inyectado bajo método de blowmolding en color azul, nervaduras inferiores de Refuerzo y diseño ergonómico de máximo confort. Polietileno de alta densidad Con terminado texturizado, área de respaldo habilitada para colocar logotipo de La institución en bajorrelieve. Asiento en blowmolding 400mm x 390mm, respaldo en Blowmolding 375mm x 200mm, altura de piso a asiento 17.5" (444mm). Estructura de Silla fabricada a partir de perfil tubular de acero redondo de 1" de diámetro Calibre 18, de dobleasnilla para formar base de cuatro patas con dobleces y Ángulos de inclinación para la correcta estabilidad de la silla, las asnillas van Unidas por dos macizos de 3/8" en forma transversal con soldadura mig, en su Parte superior unidas para dos cartabones tipo escuadra calibre 14 con soldadura Mig libres de escoria, cada una con dos perforaciones ovaladas para fijación del Asiento. Estructura de respaldo fabricada a partir de perfil tubular de acero Redondo de 1" de diámetro calibre 18 de una sola pieza realizada en máquina de Plegado que facilita realizar curvado en tubos ahuecados de manera exacta Evitando la reducción o ensanchamiento de tubos con dobleces exactos y Moldeados ponchados, estructura con refuerzos horizontales. Placa de sujeción De respaldo en lámina calibre 14 punzonada. Fijación de asiento/respaldo a base de Tornillos de 1/4 x 1/2" cabeza botón allen galvanizado con aplicación lock-tite. Regatones niquelados con adaptador plástico para tubo de 1", ajustables en Ángulo de inclinación tipo rodilla y base final en nylon de alto impacto color Blanco. Y tapones en polipropileno en alta densidad con logotipo en bajo relieve. Porta paleta fija soldada en tubular de acero redondo calibre 18 de 5/8" de Diámetro fraccionado en cuatro secciones. Estructura con acabado en pintura en Polvo electrostática horneada a 240 grados sobre metal fosfatizado para evitar La oxidación color gris o negro. Deberá presentar muestra. Paleta con diseño Ergonomica para lap top con medidas de 48 cm de frente x 28/53 cm de fondo a Partir de tablero independiente de aglomerado de astillas de madera de 19mm de Espesor. Cubierta con recubrimiento de laminado plástico a alta presión en cara Principal con resistencia al desgaste de mínimo 700 ciclos; y en laminado plástico a Baja presión en contracara con resistencia al desgaste y resistencia a la abrasión Deberá presentar certificado fsc a nombre del fabricante del producto terminado Donde avale la procedencia de los sustratos o compuestos de madera utilizados En la fabricación de muebles.los cantos estarán cubiertos con cantos de Extrusión de polivinilo 2mm de espesor x 19mm de ancho, termoformados. Color Gris con sistema abatible y fija a la estructura por medio de herrajes de 60 mm x 25.	178
8	Pintarron blanco sin sujetafolio de 2.4 x 1.2 mts	11

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Tiempo de aplicación y entrega del bien, es el 31 de diciembre de 2025

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025.”

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha y Hora

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025.”

PROPUESTA TÉCNICA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
	Propuesta Técnica	si	NO
	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	si	NO
	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	si	NO
	ANEXO 5 – Propuesta Económica	si	SI (EXCEL)
	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	Si	NO
	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	si	NO
	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	si	NO
	ANEXO 9 – Formato de Muestras Físicas (<i>Cuando aplique</i>)	si	NO
	Constancia de Visita de Campo (<i>Cuando aplique</i>).	si	NO

DOCUMENTOS PÚBLICOS			
1	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	si	NO
1	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	si	NO
1	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	si	NO
1	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	si	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante

ANEXO 4 – “Acreditación del Participante”
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025.”

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mí representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u>	
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u>	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____	
<u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u>	
Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculta para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo	
REPRESENTACIÓN	Número de Escritura Pública: Tipo de representación: Nombre del Fedatario Público: Lugar y fecha de expedición:

Nombre del participante: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

ANEXO 5 – Propuesta Económica
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025.”

Nombre o Razón Social: _____

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE	PRECIO	TOTAL
Subtotal					
IVA					
Gran Total					

Condiciones de pago: _____

Tiempo de Entrega: _____

Garantía: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.

Fecha de firma: _____ / _____ / _____

lugar de firma:





"ANEXO 6 – "Declaraciones del Participante"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025."

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los bienes solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los equipos ofertados contra vicios ocultos del bien que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presentó a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expresó que actualmente (Sí/No) _____ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.
En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante

ANEXO No. 7

ESTRATIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" "MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025."

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local, en el que mi representada, la empresa _____(2)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025."

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente
Lugar y fecha

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

Two handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the document. The top signature is a stylized, cursive name, and the bottom signature is also a cursive name, likely belonging to the two individuals mentioned in the text.

**ANEXO 9 – “Formato de Muestras”
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
*“MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025.”***

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA: _____

9 - A - ORIGINAL

FECHA: _____

9- B - ACUSE

NOTA: El proveedor cuenta con 08 días naturales posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección de Administración y Finanzas de la utzmg no se hace responsable de las mismas.

ANEXO 10 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria”
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025.”

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.**

Preguntas

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.



ANEXO 11 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) ___, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

**"ANEXO 12 – "Poder"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-04/2025
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
*"MOBILIARIO DE OFICINA Y PARA AULAS 2025."***

Poderdante (quien concede el poder): _____
Apoderado (quien recibe el poder): _____

Para Comité de Adquisiciones de la
UTZMG Fecha: _____
Lugar: _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Dirección de Administración y Finanzas para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE

APODERADO

10

10